



COLEGIO MARÍA AUXILIADORA NORTE

Licencia de funcionamiento Preescolar, Básica y Media.

Resolución N° 010050 del 16 de OCTUBRE de 2020

Por Secretaría de Educación de Bogotá D.C

Circular 002

05 de marzo de 2025

Estimados Padres de familia:

Un muy buen inicio de Cuaresma, tiempo litúrgico que nos llama a volver a Dios para renacer en su amor y a la esperanza.

Les compartimos que el 3 de marzo tuvimos nuestra primera reunión de Consejo de Padres con el fin de profundizar en el horizonte institucional y en los órganos de participación y realizar las elecciones pertinentes para los mismos, con el fin de lograr un trabajo sinodal y aportes muy valiosos que contribuyen al mejoramiento del proceso formativo de nuestros estudiantes, a su vez se realizaron las elecciones de los miembros del Consejo Estudiantil, es un regalo tener una Comunidad Educativa comprometida en donde todos con sentido de pertenencia, alegría y esperanza ponemos nuestros dones al servicio de los demás.

Hemos dado inicio a la preparación pre sacramental, contando con el regalo de tener como catequistas Salesianos cooperadores, miembros de nuestra familia Salesiana. Y hemos recibido el material de robótica que nos permitirá continuar visibilizando este significativo proyecto que nació de las sugerencias de padres y estudiantes.

En la lista de Útiles escolares se solicitó un cuaderno viajero, este es con el fin de solicitar los permisos de salida del colegio y adjuntar las incapacidades médicas, hacer este proceso en el cuaderno favorece la comunicación con los docentes que verifican la autorización emitida de coordinación de convivencia, las comunicaciones diferentes a esta se realizan por la plataforma.

Les compartimos que para este año el colegio continuará ofreciendo **las EXTRACURRICULARES** como un espacio para fortalecer el desarrollo integral desde nuestra propuesta educativa y continuar desarrollando valores, el trabajo cooperativo y espacios de sana convivencia en entornos seguros. Para este primer semestre contamos con esta oferta. Recordamos que esta inscripción **NO ES OBLIGATORIA**, es voluntaria y puede el estudiante inscribirse a una o más actividades, siempre y cuando esto no vaya a afectar su responsabilidad y compromiso académico. Las propuestas son:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
Baloncesto 3°-11	Futbol 3°-11	Danzas 1°-11	Voleibol 3°-11
Música Coro 1°-11	Chiqui Artes 1°-3°	Ingles 1°-11	Instrumentos 3°-11

No contaremos con el espacio de refuerzo escolar para los niños pequeños, sólo las actividades extracurriculares con el fin de cualificar este espacio y contar con docentes que acompañen cada uno de los espacios formativos.

El club de inglés es ofertado de 1° a 11°, de acuerdo al número de inscripciones existe la posibilidad de abrir otro día para separar los grupos de primaria y bachillerato. Debe haber un mínimo de 15 estudiantes para abrirse cada uno de los grupos de extracurriculares.

FECHAS DE REALIZACION: Del 10 de marzo al 20 de junio de 2025 en el horario asignado

NÚMERO DE SESIONES: 14 **HORARIO:** 3:15pm – 4:45pm **INVERSION:** \$140.000

BANCO CAJA SOCIAL, a nombre de la COMUNIDAD HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA, NIT 860.033.785 – 5 **CUENTA DE AHORROS Número 24035433323**

MODALIDADES DE PAGO:

UNA ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR

PAGO TOTAL	\$ 140.000	
PAGO CON DESCUENTO 7%	FECHA LIMITE DE PAGO CON DESCUENTO 21 DE MARZO	
	\$130.000	
DOS CUOTAS	FECHA LIMITE 1RA CUOTA 21 DE MARZO	FECHA LIMITE 2DA CUOTA 25 DE ABRIL
	\$70.000	\$70.000

DOS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

PAGO TOTAL	\$280.000	
PAGO CON DESCUENTO 7%	FECHA LIMITE DE PAGO 21 DE MARZO	
	260.000	
DOS CUOTAS	FECHA LIMITE 1RA CUOTA 21 DE MARZO	FECHA LIMITE 2DA CUOTA 25 DE ABRIL
	140.000	140.000

Las actividades extracurriculares empiezan en el **10 de marzo**, previa inscripción y envío de formato de autorización al director de curso. Si desea que su hijo/a participe en ellas diligencie el siguiente formulario de inscripción: <https://forms.gle/FC52RZ2LFjokBixx8>

PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN y PAGO 21 DE MARZO, El soporte de pago y el formato de autorización debe adjuntarse al formulario de google, pero teniendo en cuenta que las actividades inician el 10 de marzo favor hacer entrega física del mismo el día **10 de marzo**.

Con relación a la calentada de almuerzos, recordamos que este es un servicio al que pueden acceder, como se indicó en la Asamblea de padres tiene un costo \$1000 se cancela el semestre \$80.000 anualidad \$150.000, únicamente el pago puede realizarse en la cuenta 24035433323 Comunidad Hijas de María Auxiliadora. **Este año no se prestará el servicio por días**, por dificultades manifiestas expresadas por los padres de familia. El plazo para pagar el semestre o la anualidad es a **15 de marzo de 2025**. Favor hacer la debida inscripción en el link adjunto. <https://forms.gle/wRQ81ZRKNEcdsmr3A>

Dios los siga bendiciendo en abundancia, siempre con el Auxilio de María y la Intercesión de San José los saludamos con afecto.

Atentamente,

Sor Jenny Téllez fma y Equipo de Pastoral



COLEGIO MARÍA AUXILIADORA NORTE

Licencia de funcionamiento Preescolar, Básica y Media.

Resolución N° 010050 del 16 de OCTUBRE de 2020

Por Secretaría de Educación de Bogotá D.C

FORMATO DE AUTORIZACION EXTRACURRICULARES

Yo/nosotros _____ identificados con cedula
ciudadanía: _____ como padre/ madre o representante legal de _____
de grado _____ con tarjeta de identidad: _____
su RH es _____, su EPS es _____ autorizo para que participe en la actividad extracurricular de:

Firma Madre/Padre: _____, _____

Teléfono: _____